

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00436 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 27/06/2016 **Renovación:** **Caducidad:** 29/02/2028

Nombre Comercial: BOUDHA

Titular

ALBAUGH TKI d.o.o.

Grajski trg 21

SI-2327 RaE

ESLOVENIA



Fabricante

ALBAUGH EUROPE SARL

World Trade Center Lausanne. Avenue Gratta-Paille, 2.

1018 Lausanne

SUIZA



Composición

METSULFURON METIL 25% + TRIBENURON-METIL 25% [WG] P/P



Envases

Envase de HDPE de 200 ml, 250 ml, 540 ml, 800 ml y 1200 ml (para contener de 60 a 1000 g de producto).



Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor					
Avena	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	16 - 20 g/ha	1	200-400 l/ha	En avena de invierno, aplicar entre BBCH 20-39 en primavera a una dosis de 20 g/ha. En avena de primavera, aplicar entre BBCH 12-19 a una dosis a 16 g/ha o entre BBCH 20-39 a una dosis de 18 g/ha.
Cebada	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	16 - 20 g/ha	1	200-400 l/ha	En cebada de invierno, aplicar entre BBCH 20-39 en primavera a una dosis de 20 g/ha. En cebada de primavera, aplicar entre BBCH 12-19 a una dosis a 16 g/ha o entre BBCH 20-39 a una dosis de 18 g/ha.
Centeno	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	16 - 20 g/ha	1	200-400 l/ha	En centeno de invierno, aplicar entre BBCH 20-39 en primavera a una dosis de 20 g/ha. En centeno de primavera, aplicar entre BBCH 12-19 a una dosis a 16 g/ha o entre BBCH 20-39 a una dosis de 18 g/ha.
Trigo	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	16 - 20 g/ha	1	200-400 l/ha	En trigo de invierno, aplicar entre BBCH 20-39 en primavera a una dosis de 20 g/ha. En trigo de primavera, aplicar entre BBCH 12-19 a una dosis a 16 g/ha o entre BBCH 20-39 a una dosis de 18 g/ha.
Triticale	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	20 g/ha	1	200-400 l/ha	Aplicar entre BBCH 20-39 en primavera.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Avena, Cebada, Centeno, Trigo, Triticale	NO PROCEDE

Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

El preparado no se usará en combinación con otros productos.
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

